

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	247773		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			31 Diciembre 1.979		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1980

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS	••••
31	NUMERO					••••
						••••
						••••

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL	••••
			B 28 C 7116	••••

54	TITULO DE LA INVENCIÓN	••••
	"MECANISMO DE VOLTEO PARA HORMIGONERAS BASCULANTES".	••••
		••••

71	SOLICITANTE (S)
	UTILES Y MAQUINAS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. (UMACON, S.A.)

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Zaragoza, Poligono Cogullada, calle F, nº 3

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	Don Pedro Feliu Mañá

Este Modelo de Utilidad tiene por finalidad proteger el privilegio de explotación exclusiva industrial y comercial en todo el territorio nacional y durante el -

5 plazo previsto en la vigente legislación - sobre propiedad industrial, de un mecanismo de volteo para hormigoneras basculantes, cuyas características totalmente nuevas, suponen un notable beneficio respecto de lo -

10 conocido en dicha materia hasta el momento presente, según se deducirá de la descripción detallada que del objeto reivindicado se hace seguidamente en esta memoria.

Para mayor claridad y facilitar la

15 comprensión de esta memoria, se acompaña la misma a título complementario de una hoja - de planos en la que se ilustra uno de los - posibles casos de realización en la práctica del objeto reivindicado, el cual deberá ser interpretado en consecuencia como ejem

20 plo, con el caracter de mera enunciación y sin limitación en cuanto a la posibilidad de variación que sus detalles de naturaleza accesoria podrán revestir en cada caso -

25 de aplicación concreta.

Haciendo referencia a la numeración con que se identifican las partes y elementos componentes de dicho objeto, seguidamenen

te serán expuestas las características constructivas del mismo en orden a los siguientes diseños:

5 Figura 1.- Sección vertical del mecanismo de volteo reivindicado en posición de enclavamiento, indicándose en línea de trazo discontinuo la posición de giro libre del volante.

10 Figura 2.- Vista frontal de un alzado del mismo mecanismo.

Figura 3.- Sección desarrollada de la cazoleta con sus ranuras de enclavamiento, y detalle de la introducción de las alas del órgano de mando en las citadas ranuras.

15 Figura 4.- Detalle del montaje del terminal del resorte de enclavamiento en el eje del puente.

Figura 5.- Versión simplificada del mismo mecanismo, en la que el volante es sustituido por una palanca.

20 Figura 6.- Vista frontal de la versión a palanca que se ilustra en la figura 5.

25 De acuerdo con los diseños acabados de explicar, el mecanismo de volteo para hormigoneras basculantes cuya protección se preconiza, comprende la previsión de un eje -1- solidario a un brazo -2- sobre el cual va montado el tambor rotativo conven-

cional de la hormigonera (figura 1).

5

Este eje gira apoyado dentro de un soporte -3- que presenta en su parte central un cojinete coaxial y un ensanchamiento lateral -3a- en forma de cazoleta, en cuya periferia han sido arbitradas unas ranuras distribuidas equidistantemente a lo largo de su circunferencia (figura 2).

10

Este soporte -3- queda inmovilizado en el bastidor -4- de la hormigonera.

15

En el eje -1- ha sido previsto un taladro para alojamiento de un bulón -8- sobre el que pivota una pieza -6- en forma de "U" solidaria al volante de accionamiento -5-.

20

En virtud de la acción de un resorte -7-, uno de cuyos extremos está fijado en el eje -1- mientras que el otro se encuentra enganchado a la pieza -6-, el volante y ésta última quedan enclavados en forma permanente en la cazoleta del soporte -3-, forzando a las dos alas de la "U" de la pieza -6- a quedar introducidas en las ranuras de la periferia de dicha cazoleta (figura 3); quedando inmovilizado el eje -1- y el puente -2- en la posición elegida, dándose por consiguiente al tambor de amasado el grado de inclinación adecuado para la producción

25

de hormigón o de mortero, así como las posiciones de carga, descarga o transporte.

5 La fijación del resorte -7- en el eje -1- se realiza a través del taladro transversal que se ilustra en la ~~figura~~ 4 de planos anexos, cuyo taladro queda posicionado perpendicularmente respecto del ya citado taladro en que va alojado el bulón -8-. De esta forma, el terminal del resorte en forma de gancho puede ser introducido a fin de que su extremo quede alojado en un pequeño taladro ciego (figura 4) practicado en el eje para evitar posteriores movimientos del citado extremo.

10

15

El terminal opuesto del mismo resorte -7- queda sujeto en una patilla de que al efecto va provista la pieza -6- (figura 1).

20

25

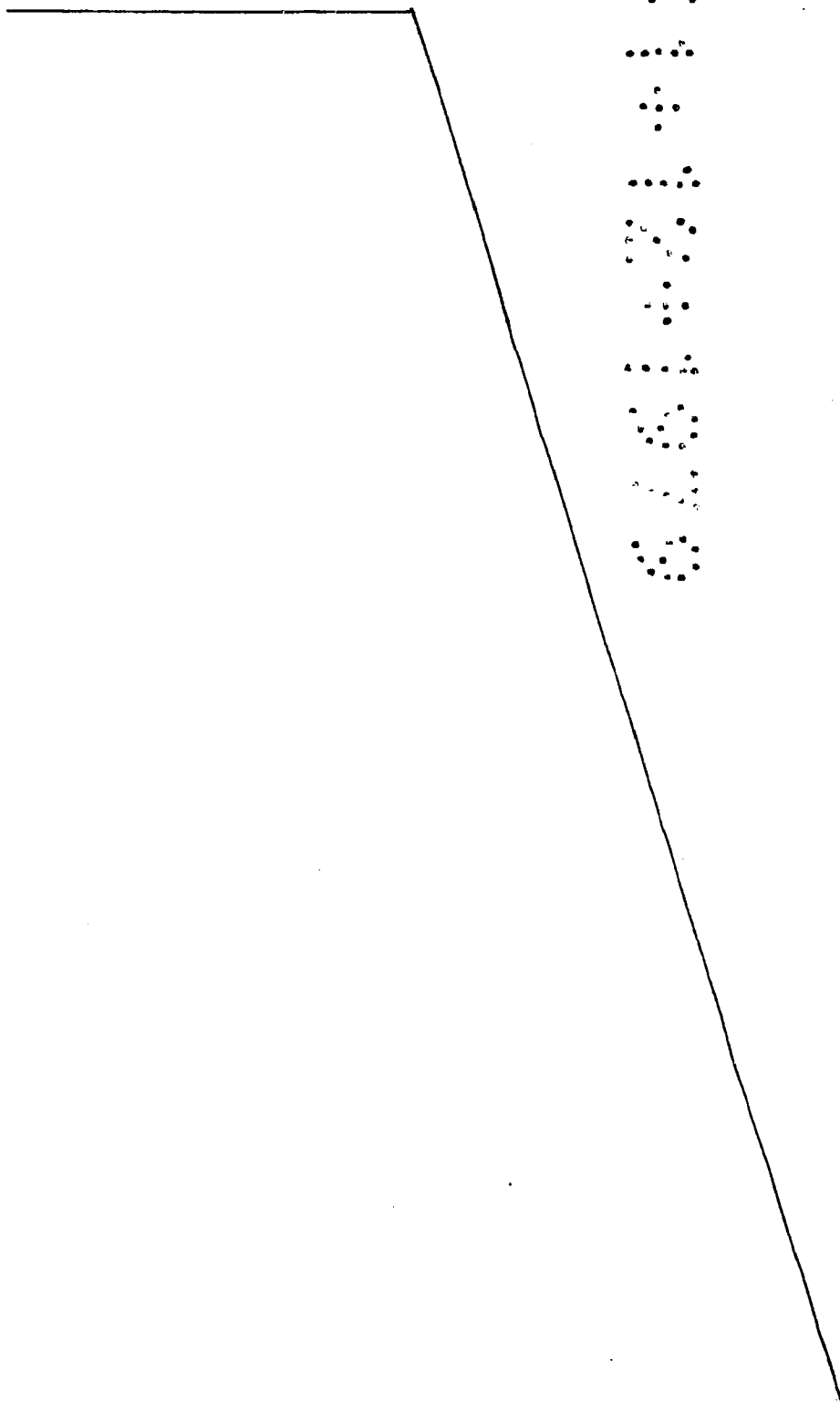
Dentro de una misma concepción constructiva del mecanismo reivindicado, en las figuras 5 y 6 puede apreciarse otra solución mas simplificada en la que con igual finalidad y efecto, el volante ha sido sustituido por una palanca -9- dotada de sección en forma de "U" que, al igual que la pieza -6-, pivota sobre el bulón -8-, siendo accionada por el mismo resorte -7- que en el caso anteriormente explicado.

De conformidad con lo acabado de exponer, para proceder a efectuar un cambio de posición del puente donde va montado el tambor, se hace bascular en primer lugar el volante -5- o palanca -9- sobre el bulón -8- venciendo la resistencia del resorte -7-. Con ello, las dos alas de las piezas -6- o -9- salen de las ranuras de la cazoleta -3a-, quedando de este modo el eje -1- y el puente -2- libres para girar en el cojinete del soporte -3-.

Una vez elegida la nueva posición, para obtener su enclavamiento se deja que el resorte -7- actúe libremente y que las alas de la "U" que conforman a las piezas -6- o -9- se alojen en las correspondientes ranuras del soporte -3- quedando fijada con plena seguridad la nueva posición del tambor de la hormigonera.

Una vez descritas las características constructivas y funcionales del objeto industrial de este Modelo de Utilidad, con amplitud y claridad suficientes para su puesta en práctica, se declara como no practicado en el mercado español, haciéndose la salvedad de que los detalles accidentales, tanto del conjunto como de sus componentes, podrán ser modificados respec

to de lo descrito y representado a título de ejemplo, en esta memoria, dentro de la inalterada esencialidad que queda resumida en las siguientes:



REIVINDICACIONES

5  
10  
15  
20

1ª.- "MECANISMO DE VOLTEO PARA HORMIGONERAS BASCULANTES" caracterizado por la previsión de un eje solidario al brazo en que va montado el tambor rotativo de amasado, cuyo eje gira en un soporte fijo en el bastidor de la hormigonera, estando este soporte dotado de un cojinete coaxial y un ensanchamiento lateral o cazoleta provista de ranuras distribuidas equidistantes en su circunferencia periférica; presentando el eje un taladro para alojamiento de un bulón sobre el que pivota una pieza de forma de "U" que solidariza el citado eje con un volante o palanca de accionamiento; habiéndose previsto un resorte sujeto por un extremo al eje y por el otro a la pieza de forma de "U" perteneciente al volante o palanca, cuyo eje tiene por misión mantener enclavada dicha pieza permanentemente en las ranuras de la cazoleta a fin de mantener inmovilizado el eje y tambor de amasado en la posición o inclinación elegida.

25

2ª.- "MECANISMO DE VOLTEO PARA HORMIGONERAS BASCULANTES", según la reivindicación anterior, caracterizado porque el cambio de posición del puente en que va montado el tambor es logrado ejerciéndose

5

una tracción sobre el volante o palanca venciendo la resistencia opuesta por el resorte, con lo que las alas de la pieza en forma de "U" salen de las ranuras de la cazoleta, quedando el eje y puente libres para girar en el cojinete del soporte. ....

10

3ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección del presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España.

p o r

"MECANISMO DE VOLTEO PARA HORMIGONERAS BASCULANTES"

15

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve folios mecanografiados por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 31 de Diciembre de 1.979.

P. A.,

PEDRO ELIZABETH MAÑA

P. A.



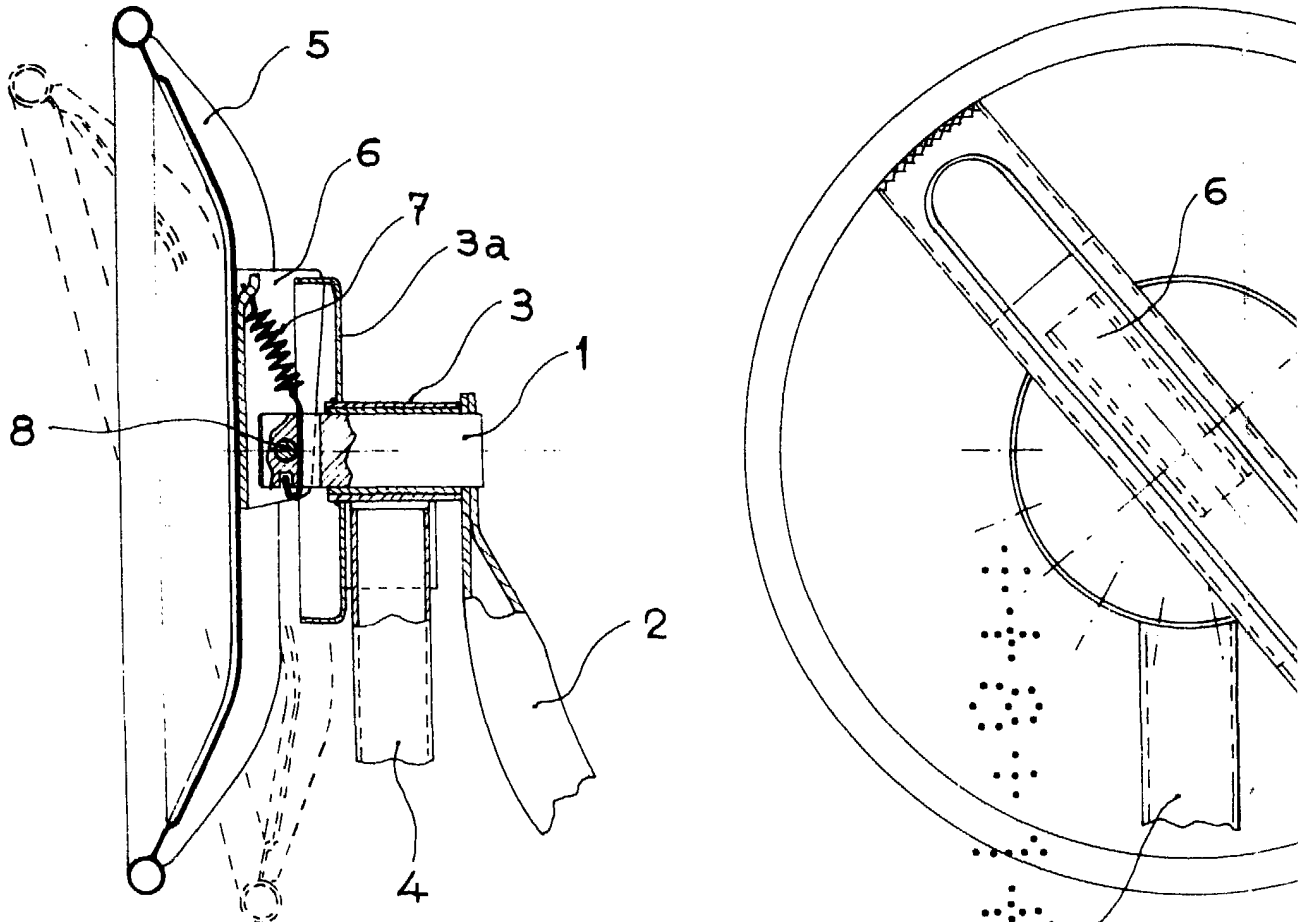
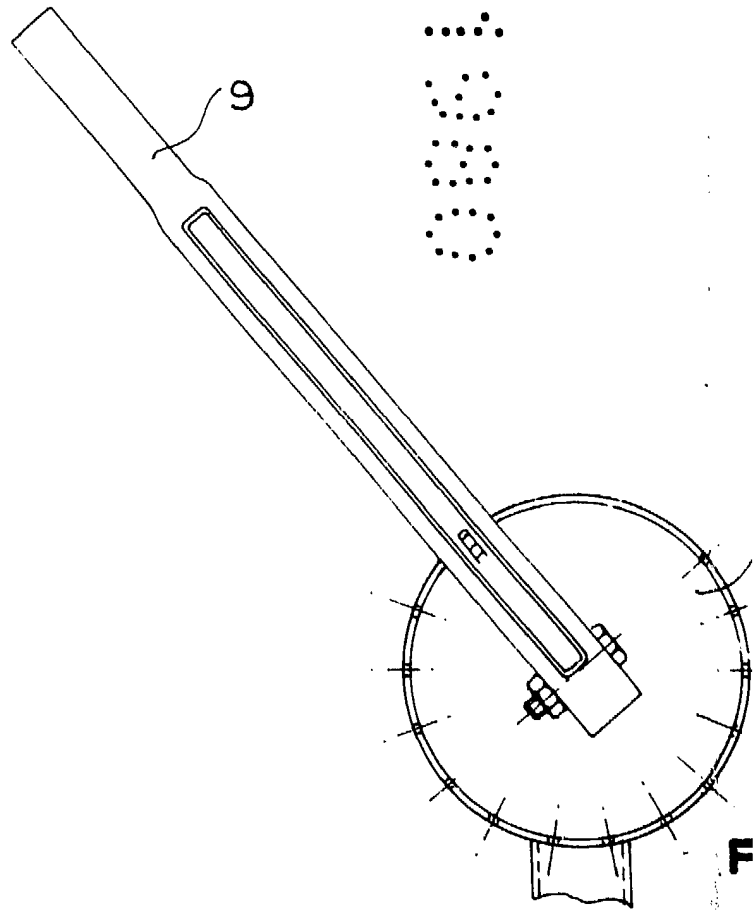


FIG. 1



Escala variable

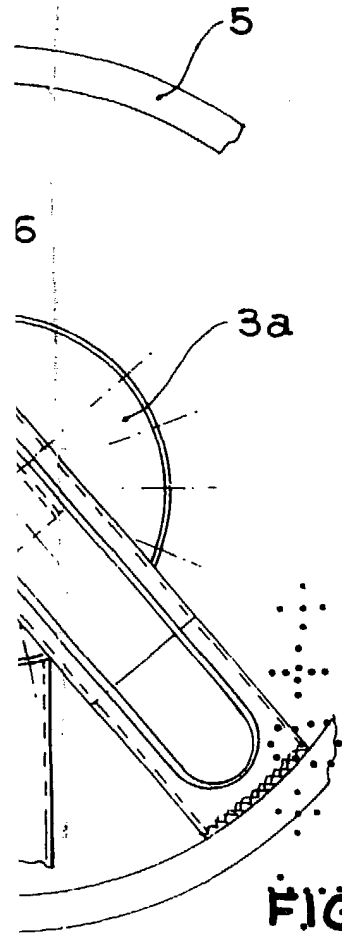


FIG. 2

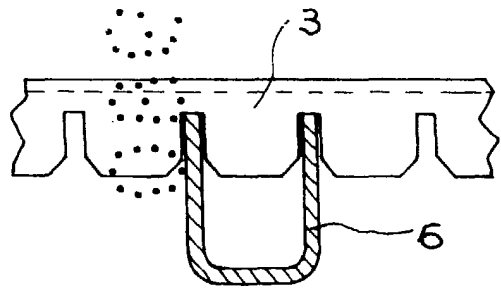


FIG. 3

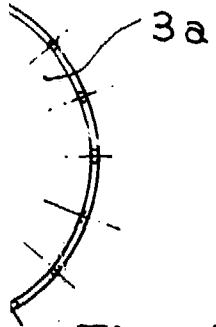


FIG. 6

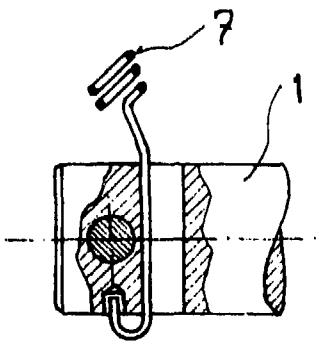


FIG. 4

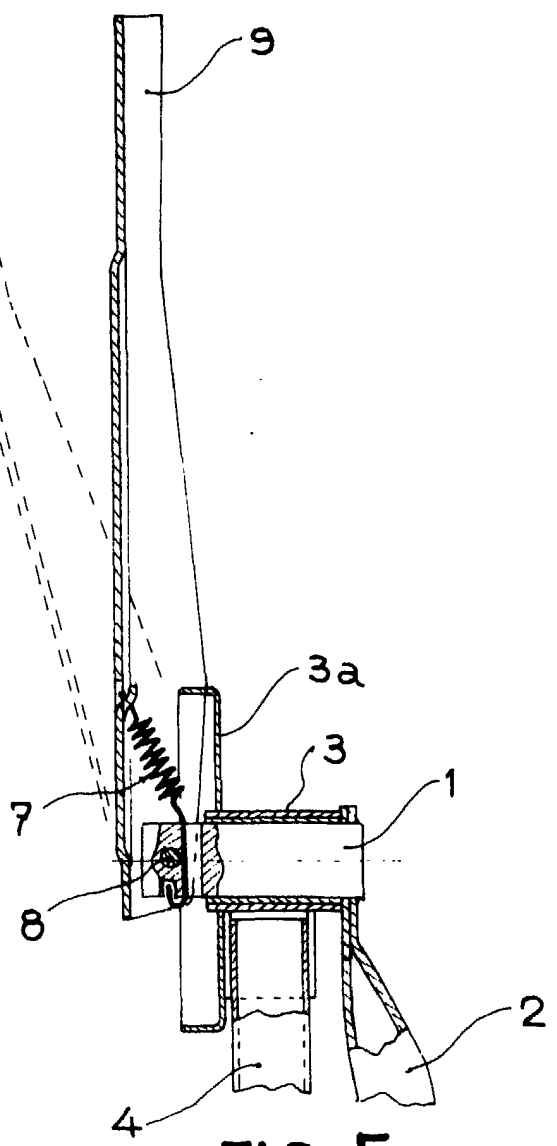


FIG. 5

MADRID, 8 ENE. 1980  
 P. A.  
 PEDRO FELIX MARRAS  
 P. P.